

Martes 23 de septiembre de 2008

■ Las sanciones económicas al Partido de la Revolución Democrática podrían sumar \$57 millones

El IFE se alista para resolver las quejas de los comicios de 2006 con multas “sin precedente”

En vísperas del inicio del nuevo proceso, el Instituto Federal Electoral (IFE) se apresta a finiquitar las quejas medulares relacionadas con los comicios de 2006 con sanciones “sin precedentes” para violaciones no asociadas a la fiscalización de los partidos políticos.

El comportamiento del PRD en protesta por los resultados le implicaría alrededor de 57 millones de pesos en multas, si se confirma el proyecto de la secretaría ejecutiva.

De igual forma, el conjunto de infracciones a la ley que confirmó el IFE respecto del PAN y algunos de sus destacados militantes, podría sumar una multa cercana a 38 millones de pesos y dar vista al Congreso de la Unión en el caso del comportamiento del ex presidente Vicente Fox. Este último procedimiento sigue los criterios utilizados por el organismo en el caso de elecciones locales, en las cuales se ha dado vista a los congresos estatales.

En el paquete de ilegalidades se incluyen desde la injerencia del entonces presidente en la campaña en favor de su partido, hasta promocionales y actos del candidato Felipe Calderón violando la “tregua navideña” y casi un millón de tarjetas de felicitación que distribuyó en ese periodo.

Los consejeros de la Comisión de Quejas y Denuncias conocieron los proyectos que se pretenden discutir en la sesión del Consejo General, a efectuarse el próximo lunes, la última antes de la que se efectuará para arrancar formalmente el año electoral. Los proyectos aún se discutían ayer, por lo que podrían registrarse modificaciones en torno a los montos de las multas propuestos, y los dictámenes y proyectos de resolución se distribuirían este jueves.

En dicha sesión se pretenden desahogar alrededor de 50 quejas, entre las que se incluyeron aquellas sobre temas torales de los comicios de 2006, incluida la absolución que se pretende hacer a los promocionales del Consejo Coordinador Empresarial en que implícitamente se llamaba a mantener el proyecto político para preservar la estabilidad económica.

A diferencia de un primer proyecto que circuló hace meses y fue retirado, donde se consideraban fundados los agravios denunciados por el PRD pero inoperantes para sancionar, porque bajo la legislación anterior no se podía castigar a particulares, en el proyecto que ahora se pretende aprobar se estima infundada la queja.

En contraste, será el recurso presentado en contra del PRD por parte del PAN el que tendrá un mayor impacto económico, ya que el conjunto de irregularidades que el IFE considera acreditadas se reflejarían en una multa de 57 millones de pesos a ese partido. Como parte de las últimas acciones que hizo el ex dirigente nacional panista, Manuel Espino, interpuso una queja, que posteriormente se amplió, relacionada con el desempeño del sol azteca en la fase poselectoral.

En conjunto suman 11 los agravios que denunció el PAN, entre los que se encuentran: el plantón de militantes en Reforma; la toma de la tribuna de la Cámara de Diputados, que impidió que Fox rindiera su último Informe de gobierno; la aprobación en el Consejo Nacional perredista de acciones encaminadas a impedir la toma de protesta de Calderón como Presidente; la reivindicación de Andrés Manuel López Obrador como “presidente legítimo” y su toma de posesión como tal; el uso de una “banda presidencial”; la irrupción de perredistas en la Catedral, entre otras.

Sin embargo, en el proyecto se consideraron infundados todos los agravios relacionados con López Obrador y el relacionado con la Catedral, pero estimó procedente sancionar el desempeño perredista en cuanto al resto de la queja, ya que se corroboró que el partido no garantizó que sus militantes actuaran dentro de los cauces legales.

Por lo que hace al PAN, los proyectos relacionadas con las quejas perredistas fueron procedentes en cuanto a considerar que efectivamente Fox tuvo injerencia en el proceso electoral, por lo que, en su calidad de militante distinguido del panismo, el *blanquiazul* deberá asumir la sanción por ello.

Con el desahogo de 50 quejas que se pretenden aprobar el próximo lunes, quedarán alrededor de 180 relacionadas directamente con el proceso de 2006, aunque se habrán definido las que mayor impacto político tuvieron en su momento.

Los recursos interpuestos aún no permiten que sea destruida

Depositarán paquetería de la pasada elección federal en 32 ciudades

Alonso Urrutia

En los primeros 15 días de octubre el Instituto Federal Electoral (IFE) realizará el traslado de los paquetes electorales de 2006 que actualmente se encuentran en los 300 distritos electorales, con el propósito de concentrarlos en 32 ciudades, según dio a conocer el presidente de la Comisión de Organización del instituto, Arturo Sánchez.

“Será lo último que hagan nuestros vocales distritales fuera del proceso electoral 2009, puesto que a partir de la próxima semana se tendrán que concentrar sólo en esto”, indicó.

Con ello se aseguró que el instituto no planea en el corto plazo ninguna acción tendente a la destrucción de la paquetería electoral de 2006, que se encuentra bajo custodia militar desde entonces. Jurídicamente, señaló, no ha habido ninguna novedad, por lo que los recursos interpuestos a escala nacional e internacional mantienen el impedimento de proceder a su destrucción.

Por otro lado, durante una reunión de la Comisión de Organización se presentó a los consejeros y a los representantes de los partidos políticos el modelo de boleta que se utilizará el próximo 5 de julio y que incluye la nueva modalidad en la que aparecerán los logos de todos los partidos políticos, más allá de que establezcan esquemas de alianzas.

Arturo Sánchez mencionó que se pretende facilitar el proceso de conteo de votos, para lo cual, entre otros aspectos, se considera distribuir calculadoras en cada una de las casillas y un instructivo sobre los pormenores del cómputo. La nueva legislación, explicó, establece una diferencia en la manera de ejercer el sufragio, pues aparecerán todos los logos de los partidos, independientemente de que se coaliguen.

Así por ejemplo, dijo, un ciudadano puede tachar dos logos partidistas que vayan en alianza y el voto sólo contará para el candidato, pero no para los partidos o bien, si sólo se opta por tachar uno de los logos, entonces el sufragio contará para ese instituto político y obviamente para su abanderado.

Señaló que se tiene previsto fortalecer el esquema de capacitación para instruir a los funcionarios de casilla sobre “cuáles votos deben sumarse y cuáles son válidos”. La pretensión es reducir los posibles errores de cómputo que pudieran llegarse a cometer en el recuento de votos en las casillas.

Por otro lado, al referirse al traslado de los paquetes electorales de 2006, el consejero mencionó que previamente en los 300 distritos electorales habrá un ingreso a las actuales bodegas, con presencia de los representantes partidistas para verificar el estado que guardan dichos paquetes. En los casos en donde sea necesario, se realizarán arreglos a los paquetes para prepararlos a su traslado.

De acuerdo con el programa que tiene el IFE, los paquetes de todos los distritos de una entidad se concentrarán en una sola bodega, pero el tiempo de traslado obedecerá a las características específicas de cada entidad.

Finalmente señaló que en los próximos días se reunirán para definir las fechas de traslado.

El IFE puede organizar comicios en estados

Jesús Aranda

El pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) determinó que el Instituto Federal Electoral (IFE) puede firmar convenios con los Institutos electorales de los estados para organizar comicios en las entidades. El máximo tribunal precisó que la intervención del IFE debe ser autorizada por el instituto local para que el Congreso estatal firme el convenio respectivo. Esta resolución es resultado de la acción de inconstitucionalidad 98/2008, por la cual el Partido de la Revolución Democrática (PRD) impugnó diversos artículos del Código Electoral de Morelos.

Martes 23 de septiembre de 2008

Perfila IFE multas al PRD y al PAN

Castigan toma de tribuna y dichos de Fox. Resuelve comisión exonerar a empresarios por financiar spots en campaña de 2006

Guadalupe Irizar

(23 septiembre 2008).- La Comisión de Quejas y Denuncias del IFE propone aplicar al PRD una multa por 57 millones de pesos y al PAN con 38 millones de pesos por violaciones a la ley electoral en 2006 y 2005.

La sanción contra el sol azteca es por tratar de impedir a Felipe Calderón la toma de protesta del Presidente Constitucional, el 1 de diciembre de 2006, en la sesión solemne del Congreso de la Unión.

Según la resolución, el PRD también se hizo acreedor a la sanción por el plantón que mantuvo en Paseo de la Reforma, en la Ciudad de México, y que significó una violación al artículo 38 de la ley electoral, que prohíbe actos violentos y afectación de las instituciones democráticas.

El PAN debe responder por las declaraciones que hizo el entonces Presidente Vicente Fox a favor de la candidatura de Felipe Calderón, en diciembre de 2005, y que violaron la tregua navideña dictaminada por el IFE.

La comisión del organismo electoral consideró que al apoyar de manera directa e indirecta a un candidato, el ex Mandatario panista protagonizó actos anticipados de campaña.

Además, dice la resolución, con sus intervención en el proceso electoral Fox faltó a su responsabilidad de cumplir y hacer cumplir la Constitución y las demás leyes.

La comisión presentará sus proyectos de sanción en la sesión del Consejo General del lunes 29 de septiembre.

El PRI también podría recibir una sanción por alrededor de un millón de pesos, porque su candidato presidencial, Roberto Madrazo, por haber difundido un mensaje de fin de año durante la tregua de diciembre de 2005.

Fuentes electorales consultadas confirmaron que la comisión propone exonerar al Consejo Coordinador Empresarial (CCE) por la difusión de spots, en junio de 2006, que favorecían al aspirante presidencial panista.

De las dos quejas presentadas por el PRD contra del PAN por los spots del CCE, una de ellas fue declarada infundada, y sobre la otra no sugieren sanción por considerar que la ley vigente en ese momento no la incluía.

Considera la comisión que si bien la contratación de spots del CCE en radio y televisión no estaba autorizada, la ley vigente en 2006 no preveía sanción para actores distintos a los partidos, y el vínculo del organismo empresarial con el PAN no lo consideraron acreditado.

Confirma Trife atribuciones

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó al IFE sus atribuciones para actuar contra servidores públicos que promuevan su imagen con propaganda personalizada.

A propósito de una resolución con la que revocaron el procedimiento del IFE contra de un diputado federal del PRD, los magistrados precisaron algunos criterios generales que el organismo electoral deberá tomar en cuenta cuando haya casos de presuntas violaciones de funcionario públicos al Artículo 134 Constitucional.

"Se torna necesario precisar que existe un uso indebido de los recursos públicos que se encuentren bajo la responsabilidad del servidor público; que la propaganda que sea difundida por alguna organización del Estado, es decir, un poder público, sea considerada como unidad dentro del Estado; que se incluyan nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen la promoción personalizada de algún servidor público", señala la sentencia del TEPJF.

Juzgan a IEDF listo para 2009

Garantiza Cisneros las intermedias. Descarta el titular del órgano electoral que las vacantes interfieran en proceso

Alberto Acosta

(23 septiembre 2008).- El IEDF está listo para arrancar el proceso electoral del 2009 el 8 de octubre, y organizar debidamente los comicios locales que se celebrarán el 5 de julio del próximo año, aseguró el presidente de dicho instituto, Isidro Cisneros.

Tras reiterar que el Instituto Electoral del DF no está en crisis, Cisneros aseguró que las diferencias que hay entre él y sus compañeros consejeros -las cuales suelen trascender durante las sesiones públicas-, y el registro de vacantes en diversas áreas del organismo son situaciones normales en el funcionamiento del instituto que no ponen en riesgo la elección del próximo año.

"Normalmente el instituto opera con áreas ocupadas provisionalmente y además estamos en medio de una estructura que no planteamos nosotros, sino que nos impuso la Asamblea Legislativa: desapareció áreas, dividió direcciones, creó nuevas unidades, y es lógico que existan esas plazas vacantes.

"Esto no afecta al proceso, en el 2006 tuvimos también muchísimos compañeros que colaboraron con este instituto y que fueron contratados por honorarios, nada de esto afecta", afirmó.

Uno de los pendientes que tiene el IEDF, reconoció, es el proyecto de presupuesto que enviarán a la Asamblea Legislativa para determinar el gasto que tendrá el instituto durante el próximo año, específicamente para las elecciones del 2009, pero prevé que lo apruebe el Consejo General este viernes en sesión pública.

Cisneros se mostró confiado en ello, al destacar que, de las cerca de 480 resoluciones que ha dado el actual Consejo Electoral, desde enero de 2006, el 90 por ciento ha salido por consenso.

"Por eso yo digo que las elecciones no están en riesgo, al contrario, estamos listos para entrar de lleno a prepararlas, dotarlas de objetividad, certeza, equidad, legalidad, como marca la ley", enfatizó.

Al referirse al intento de sus seis consejeros de destituirlo de la presidencia del IEDF, y poner en su lugar a Gustavo Anzaldo, Cisneros sostuvo que esa situación refleja la intervención de los partidos políticos en la vida interna del instituto, en un afán por vulnerar su autonomía.

También se refirió a los señalamientos del Contralor General del IEDF, Miguel Ángel Mesa, como una intromisión politizada, detrás de la cual hay personajes de la Asamblea Legislativa, aunque no precisó quiénes.

"Lo que sí afecta al proceso electoral son esas intromisiones politizadas, interesadas, orientadas a desestabilizar al instituto electoral.

"Estoy seguro que una vez que inicie, el 8 de octubre, el proceso electoral, estas ambiciones, estas ideas de poder rotar la presidencia, se desvanecerán".

Así lo dijo

"No, de ninguna manera (renunciará a su cargo), no me ha pasado ni siquiera por la mente. Yo, mientras tenga la ley de mi lado, seguiré al frente del instituto, y estoy trabajando con mis compañeros consejeros electorales para construir espacios de consenso y de concertación",

Isidro Cisneros,
presidente del IEDF.

El beneficio de la duda

El presidente del Instituto Electoral del DF cuestionó la autenticidad de la carta enviada por el contralor general del órgano a la ALDF. REFORMA notó tres rasgos distintos en la firma atribuida a Miguel Ángel Mesa.

1. En el inicio del trazo principal de la firma en el documento recibido por la Asamblea Legislativa se nota un "gancho" que no aparece en otras firmas del mismo funcionario.
2. En el trazo principal, conformado en otros documentos por tres curvas, sólo se observan dos.
3. En el segundo trazo de la firma se nota que inicia desde arriba y no de abajo como en otros documentos.

Emplaza a contralor presidente del IEDF

Alberto Acosta

(23 septiembre 2008).- El presidente del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF), Isidro Cisneros, emplazó al contralor de este organismo, Miguel Ángel Mesa, a probar hoy, a las 9:00 horas, las acusaciones que hizo sobre presuntas irregularidades administrativas por las que estarían en riesgo las elecciones locales de 2009.

Cisneros giró ayer por la mañana un oficio a Mesa en el que le solicita información puntual y detallada del número de auditorías iniciadas a partir del 1 de mayo de 2008 y los resultados de las mismas en caso de que hayan concluido.

En el documento, le pide expedientes y resoluciones firmes, así como las sanciones impuestas derivadas de las irregularidades señaladas en la carta que el contralor envió a la Asamblea Legislativa.

En entrevista, Cisneros dijo que, de no recibir la documentación requerida, recurrirá a acciones legales.

Proponen a panista en IEEM

Enrique I. Gómez

(23 septiembre 2008).- CORRESPONSAL

TOLUCA.- La Comisión de Asuntos Electorales del Congreso mexiquense propuso ayer a Norberto Hernández, quien reconoció ser militante panista, para ocupar la presidencia del Instituto Electoral del Edomex (IEEM).

"Ciertamente la militancia en un partido no es una condición para (no) poder participar en este proceso. No lo niego. Sin embargo, no es una determinante para que uno pueda aspirar a ser consejero electoral", indicó el aspirante que busca sustituir a José Núñez, quien renunció al cargo el pasado 9 de septiembre.

Hernández comparó su caso con el de José Woldenberg, quien fue presidente del IFE cuando su esposa era secretaria de Estado.

"Y no hubo una sola influencia en la toma de decisión, en la rectitud y moralidad. En este caso no habrá en ningún momento parcialidad", prometió.

Hernández fue director de Administración en el municipio de Tlalnepantla en el trienio 2003-2006, cuando Ulises Ramírez fue Alcalde.

La Junta de Coordinación Política debe anunciar mañana si ratifica la propuesta de la citada comisión, y enseguida someterla a la aprobación del pleno.

Los otros dos finalistas fueron José Caleb Vilchis y René Gómez.

Según el resultado final de sus calificaciones -que incluyó registro, examen de conocimientos y entrevista-, Hernández obtuvo 88 por ciento, Vilchis, 74 por ciento y Gómez, 70.4 por ciento.

Si Hernández logra ser presidente del IEEM, sería el segundo consejero de la actual gestión con vínculos partidistas.

El otro caso es el de Sayonara Flores, quien admitió haber militado en el PRD, además de ser esposa del diputado local perredista Domitilo Posadas.